



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00672782--UNC-ME#FAUD - RECTIFICACION RESOLUCION DECANAL N° 906/24

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00672782—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto MATEO GAMBA (LEGAJO N° 58235), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal se aceptó la misma, en acuerdo a su solicitud,

Que por un error de tipeo desde el Area de Personal se consignó que la renuncia era en la cátedra de Arquitectura II "A", siendo que el mencionado Docente se desempeñaba en la cátedra de Arquitectura II "D".

Que asimismo, en el Artículo N° 1 de la Resolución en cuestión, se omitió consignar el Nombre del Arquitecto GAMBA,

Que en virtud de ello, corresponde producir la rectificación correspondiente,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° RD-2024-906-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto MATEO GAMBA (LEGAJO N° 58235), a su cargo de:

- Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Arquitectura II "D", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 278/2024,

a partir del 01 de Septiembre del año 2024."

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO